

CRC	
Radicación :	*2017587474*
Fecha :	20/06/2017 - 16:27:14
Proceso :	4000 RELACIONAMIENTO CON AGENTES
Destino :	BRIGHTSTAR COLOMBIA
Asunto :	HOMOLOGACIÓN DE EQUIPO MARCA AVVIO MODELO AVVIO PRO550

Rad. 2017745391  
Cod. 4000  
Bogotá D.C.

Señora:  
**CATALINA CUEVAS MARTINEZ**  
Representante Legal  
**BRIGHTSTAR COLOMBIA**  
Email: Adriana.Valdes@brightstarcorp.com  
Dirección: CARRERA 13 # 98 - 70 OFICINA 604  
Teléfono: 57-571-4046919  
Bogotá D.C.

## REF. Homologación de equipo marca AVVIO modelo AVVIO PRO550

**ADVERTENCIA:** La información de este certificado debe ser validada ingresando al 'Sistema Interactivo de Consulta de Terminales Homologados en Colombia' disponible en la página web: [www.siuist.gov.co/siic/publico/terminal-homologada](http://www.siuist.gov.co/siic/publico/terminal-homologada). Allí puede verificar, mediante la marca y modelo, la homologación del equipo terminal aquí relacionado.

Respetada Señora Catalina,

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) recibió su comunicación con radicado 2017745391, mediante la cual solicita la homologación del equipo marca **AVVIO** modelo **AVVIO PRO550**, fabricado por la empresa **AVVIO**, el cual opera con la tecnología GSM en las bandas de frecuencia autorizadas para los servicios de Telefonía Móvil en Colombia.

Teniendo en cuenta que las condiciones generales de homologación de equipos terminales y certificados de conformidad están contenidas en la Sección I del Capítulo I del Título VII de la Resolución CRC 5050 de 2016, la cual compila las modificaciones realizadas por las Resoluciones CRC 4507 de 2014, 5031 de 2016 y 5068 de 2016, se procedió a verificar la documentación presentada en su solicitud de homologación y se comprobó que presentó:

1. Certificación de **NEMKO CANADA INC.**, de código **2ALTAPRO550X**, entidad que se encuentra en el listado de organismos certificadores autorizados, en el cual consta que el terminal cumple con las normas técnicas FCC - Parte 22, subparte H, FCC parte 24, y con los límites de exposición establecidos en el estándar IEEE Std C95.1 - 1991.
2. Documentación con las especificaciones técnicas del equipo que incluye las bandas de frecuencia y potencia en los cuales opera el equipo.
3. Especificaciones de etiquetamiento que permiten identificar la relación existente entre el

Síguenos en:

f/CRCcol @CRCcol YouTube CRCCol Instagram CRCCol  
[www.crcm.gov.co](http://www.crcm.gov.co)



Calle 59A BIS No. 5-53, Edificio Link Siete Sesenta, piso 9 Bogotá, D.C.  
Código postal 110231 - Teléfono +57 (1) 319 8300  
Línea gratuita nacional 018000 919278  
Fax +57 (1) 319 8301

modelo comercial **AVVIO PRO550** y el código de identificación **2ALTAPRO550X**.

4. Carta de presentación de los documentos que acreditan el cumplimiento de las normas técnicas aplicables al terminal **AVVIO AVVIO PRO550** de acuerdo con el formato especificado en el Anexo 013 de la Resolución 087 de 1997, adicionado mediante Resolución CRC 4507 de 2014.
5. Carta mediante la cual la GSMA informa al fabricante el TAC asignado al equipo terminal móvil a homologar, y en la que consta la marca y el modelo de dicho equipo.

Por lo anterior el equipo terminal marca **AVVIO**, modelo **AVVIO PRO550**, satisface los fines de la homologación y puede operar en las redes de comunicaciones móviles establecidas en Colombia, por lo tanto, conforme con lo establecido en la Sección I del Capítulo I del Título VII de la Resolución CRC 5050 de 2016, ha sido incluido en el registro de homologación de la CRC bajo el código:

Terminal	Código
AVVIO AVVIO PRO550	CRC TM-17-2048

Es de recordar que la homologación en ningún caso involucra o sustituye las autorizaciones o licencias que en materia de servicios de telecomunicaciones deben otorgar las autoridades nacionales o locales competentes.

Cordial saludo,

*Mariana Sarmiento C.*

**MARIANA SARMIENTO ARGÜELLO**

Coordinador de Relacionamiento con Agentes

Proyectado por: Camilo Jiménez

Síguenos en: